

Documentación Programa Máster Universitario en Gobierno y Cultura de las Organizaciones (BBVA)

Convocatoria: C.2024

Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Entidad Académica: Universidad de Navarra

Presentación

El Máster se propone mostrar una visión humanística de la economía, la filosofía, la empresa, la historia y la política, con el fin de ayudar a comprender la cultura de las organizaciones y a ejercer su gobierno en cualquier tipo de organización pública o privada, con espíritu libre, eficaz y societario, pero, sobre todo, con visión amplia del hombre y la sociedad en la que se desarrolla.

Por tanto, sus **objetivos fundamentales** son:

- Conformar una nueva generación de dirigentes, públicos y privados, que conozcan y comprendan a fondo las dimensiones fundamentales de las organizaciones, de tal manera que puedan vivir la práctica del gobierno con una visión amplia y humanística.
- Formar dirigentes que sepan enlazar los aspectos jurídicos con los económicos, políticos y éticos. Conocer el origen, evolución estructura y problemas de la sociedad para entender el sentido de servicio que define la acción de gobierno. Saber gobernar es saber servir adecuadamente.
- Aprender a argumentar, decidir, exponer y redactar acerca de los fundamentos de la acción de gobierno.

El máster consta de 60 créditos europeos. La obtención del título de posgrado se obtiene mediante la superación de cada una de sus asignaturas, organizadas en tres módulos, incluido el trabajo fin de máster. Por ser un máster de fundamentación e investigación no tiene prácticas en ningún tipo de organización empresarial o del sector público.

Ficha Técnica

| | |
|-----------------------------|--|
| Duración del Programa: | Duración del programa: 12 meses - Del 16 de septiembre de 2024 al 30 de agosto de 2025. Fase presencial OBLIGATORIA en la sede de la Universidad de Navarra en Pamplona, España - Del 16 de septiembre de 2024 a 14 de marzo de 2025. Fase NO PRESENCIAL de trabajo a distancia del módulo de investigación, del 17 de marzo al 30 de junio de 2025. Siempre desde el país de origen del becario/a. Evaluación (defensa) en convocatoria extraordinaria del 25 al 29 de agosto 2025. |
| Tipo de Título: | Oficial |
| Número de horas y créditos: | 400 horas lectivas 60 créditos ECTS |
| Lugar: | Pamplona (Navarra) - España |

| | |
|---------------------------------------|--|
| Sede de los cursos: | Universidad de Navarra |
| Instituciones participantes: | Instituto de Empresa y Humanismo. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Navarra |
| Horario fase presencial: | De lunes a viernes, de 8:00 a 19:00 h. |
| Número de becas: | 1 beca |
| Plazo de presentación de solicitudes: | Hasta el 14 de marzo de 2024, a las 09:00 a.m. (hora española) |
| Plazo de comunicación de admisiones: | Hasta el 31 de julio de 2024 |

Programa académico

I. Módulo metodológico (presencial):

- Metodología de la investigación
- Metodología de la escritura académica
- Taller de gobierno corporativo y coloquios de gobierno y Liderazgo
- Redacción de artículos académicos

II. Módulo teórico (presencial):

- Comunicación política (Comunicación)
- Fundamentos de comunicación académica (Comunicación)
- Comprensión política del derecho (Derecho)
- Economía, política y desarrollo (Economía)
- Estrategia en las organizaciones (Economía)
- Teoría de la empresa (Economía)
- Innovación en las organizaciones (Economía)
- Antropología del capitalismo (Filosofía)
- Grandes emprendedores en la historia (Historia)
- Historia de las ideas y las ideologías (Historia)
- Historia económica global (Historia)
- Ética y orden social (Política)
- Poder, gobierno y autoridad (Política)
- Política y orden internacional (Política)

III: Módulo de investigación:

- Trabajo fin de máster (Investigación) - **(no presencial)** - desde el país de residencia de la persona becada.

Para ampliar la información del máster puede ir al siguiente enlace:

<https://www.unav.edu/web/master-en-gobierno-y-cultura-de-las-organizaciones>

Personas de contacto: Claudia Osinaga: cosinaga@unav.es y Eduardo Herrera: eherrera@unav.es

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

El máster tiene una estancia de formación en Madrid, en donde el alumnado recibe clases en la sede de posgrado de la Universidad y realiza visitas a diferentes organizaciones. Además se beneficia del amplio abanico de actividades promovidas por el Instituto Empresa y Humanismo (IEH) (<http://www.unav.edu/web/instituto-empresa-y-humanismo>) cuyo objetivo principal es debatir las cuestiones más candentes de la empresa, la sociedad y la vida política a través de un trabajo de conjunto entre academia y empresa y de las actividades académicas, culturales, deportivas y de acción social que organizan la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a la que está adscrito el IEH (<https://www.unav.edu/web/master-en-gobierno-y-cultura-de-las-organizaciones> y la Universidad de Navarra (www.unav.es).

NOTA MUY IMPORTANTE:

El beneficiario de la beca de la Fundación Carolina, sólo estará de forma presencial en España de mediados de septiembre de 2024 a mediados de marzo de 2025, para cursar las asignaturas de los módulos metodológico y teórico. No es opcional permanecer en España durante el módulo de investigación, que se desarrollará entre el 17 de marzo y el 30 de agosto de 2025. Regresará a su país de residencia con el billete emitido por Fundación Carolina.

Obviamente las condiciones de la dotación económica sólo corresponden al período en España, en lo referente a la mensualidad y seguro médico.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y **residir** en alguno de ellos.
- Disponer de un correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura, ingeniería o similar, con titulación equivalente, en las áreas de ciencias sociales y humanidades.
- Buen expediente académico.
- Entrar en <https://www.unav.edu/web/master-en-gobierno-y-cultura-de-las-organizaciones> y **solicitar información** del master en Gobierno y Cultura de las Organizaciones. Identificarse como candidato/a a la beca FC para este programa.

NOTA: No es necesario inscribirse en el programa, ni solicitar la admisión, ni pagar tasas para darse de alta en este programa, para la postulación al mismo con la beca FC.

- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia_notas_medias

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina, indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede escribir al correo electrónico que la Fundación Carolina tiene habilitado para este programa y cuya dirección es:

GOBIERNOBBVA_2024@fundacioncarolina.es

Dotación económica

Para este programa se convoca **1 beca**.

Esta beca de la **Fundación Carolina** y la **Universidad de Navarra**, patrocinada por el **BBVA** comprende:

- 100% del importe de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a la cantidad de **13.100 euros**, de acuerdo a la actualización de los precios para el curso 2024-2025 por parte de la institución académica.
- 900 € mensuales a la persona becada, en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período de estancia en España.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina o Portugal.
- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso este coste a la persona beneficiaria de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada. **Si bien, estará exenta de las tasas de inscripción o matriculación para este programa concreto por parte de la UNAV.**

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.
2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.
3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección

electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

GOBIERNOBBVA_2024@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.